

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Lunes 8 de agosto de 2022

Plantean reforma constitucional en materia de mejora regulatoria

- La diputada Ochoa Mejía (MC) presentó una iniciativa de reformas al artículo 25 de la Constitución Política
- El objetivo es simplificar trámites y servicios realizados por la ciudadanía

La diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía (MC) promueve una iniciativa de reformas al artículo 25 de la Constitución Política, con el fin de que Estado impulse la simplificación de trámites y servicios llevados a cabo por la ciudadanía.

Para ello, propone la eliminación de obstáculos que permitan una resolución más rápida y efectiva por parte de las autoridades, instituciones, organismos y entidades que realizan los trámites y servicios, aprovechando los medios digitales para este fin.

La iniciativa, enviada a la Comisión de Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen, también busca reformar el párrafo uno de ese precepto, para establecer que el desarrollo nacional será accesible y permitirá el pleno ejercicio de la igualdad.

En su exposición de motivos, la diputada señala que la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) ha puesto en marcha un programa con varios organismos internacionales para fortalecer la cooperación y promover políticas de desarrollo que apoyen actividades productivas, creación de buenos empleos, la creatividad e innovación, así como la formalización de micro, pequeñas y medianas empresas.

Estas políticas, indica, consisten en simplificar servicios administrativos y explica que es necesario generar un nuevo orden para alcanzar mayores niveles de productividad económica, mediante la diversificación, modernización tecnológica e innovación, centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.

Además, considerar que la competitividad debe abarcar aspectos no solo económicos, sino también sociales y culturales.

Añade que por eso es indispensable “tramitar un nuevo orden de tal manera que la regulación funcione con la debida atención de sus efectos, sobre todo ante emergencias como la pandemia, y una vez que finalice, evaluar su eliminación o modificación para promover la recuperación económica”.

Presentan reformas para incorporar perspectiva intercultural a la política de vivienda

- Se busca garantizar el derecho a una vivienda adecuada, asequible y sostenible: diputado Wences Real (PT)
- La propuesta se turnó a la Comisión de Vivienda

El diputado Victoriano Wences Real (PT) propuso adiciones a los artículos 6 y 22 de la Ley de Vivienda, a fin de incorporar a la política nacional en la materia la promoción del acceso a la vivienda en comunidades indígenas y afroamericanas, en modalidades de construcción, autoconstrucción y mejoramiento con un enfoque intercultural y de respeto al derecho a definir sus prioridades y concepciones de desarrollo.

La iniciativa, turnada a la Comisión de Vivienda, establece que se deben preservar sus culturas, formas de organización y concepción y relación con la tierra, fomentando la participación activa de las comunidades en el diseño, ejecución y administración de las acciones correspondientes, las cuales deberán contar con criterios de sostenibilidad, sustentabilidad y accesibilidad.

Asimismo, plantea que se integre a la junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Vivienda al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

Aborda la necesidad de que las políticas de vivienda incorporen de forma más explícita la perspectiva intercultural, para que la vivienda en regiones con población indígena y afroamericana esté acorde con la Constitución y los Instrumentos Internacionales correspondientes.

Se trata de garantizar el derecho a una vivienda adecuada, asequible y sostenible a nivel medioambiental para las familias indígenas, preservar su cultura, sus prácticas de construcción tradicionales y fomentar la autogestión y la autonomía, así como el mejoramiento del conocimiento ancestral de los pueblos y comunidades indígenas en materia de vivienda, a efecto de asegurar la sustentabilidad ambiental y la sostenibilidad.

Refiere que, de acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 79.1 por ciento de las viviendas en las que habita una persona que habla alguna lengua indígena tienen rezago habitacional; la carencia en la calidad y espacios está presente en 30.2 por ciento, y en 56.3 por ciento en el acceso a servicios básicos; respecto a la seguridad de la tenencia, la proporción es de 76.4 por ciento.

Estos datos indican que, en términos generales, la población indígena padece condiciones más desfavorables en el ejercicio del derecho a la vivienda, respecto a la población no indígena, que se resumen en aspectos como el acceso al agua (que se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo o pipa), no cuentan con drenaje o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta, no disponen de energía eléctrica, y el combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea.

De ahí la necesidad de incorporar disposiciones legales que contribuyan a combatir la desigualdad en el acceso a la vivienda, para mejorar las condiciones de vida de estos pueblos y comunidades, a partir del pleno respeto a su derecho a la libre determinación, a definir sus prioridades y modalidades de desarrollo, y sus formas de organización y relación con la tierra y su hábitat.

Considera que desde la ley se deben promover condiciones para fomentar la participación activa de los pueblos y comunidades indígenas, abierta a diversas modalidades y proyectos, pues “las políticas gubernamentales no tienen en cuenta sus necesidades específicas de vivienda”.

Proponen que los delitos cibernéticos sean catalogados como amenaza a la seguridad nacional

- La diputada Corona Nakamura, del PVEM, plantea adicionar la Ley de Seguridad Nacional
- Añade que se trata de delitos con orígenes y alcances no solo nacionales, sino internacionales

La diputada María del Rocío Corona Nakamura (PVEM) propone considerar como amenaza a la seguridad nacional los delitos cometidos desde el ámbito digital o ciberespacio.

Mediante una iniciativa que reforma el artículo 5 de la Ley de Seguridad Nacional, turnada a la Comisión de Seguridad Ciudadana, señala que son amenazas a la seguridad nacional:

Todo acto, conducta, incidente o amenaza ofensiva o maliciosa con la capacidad de provocar un efecto adverso, una falla, un acceso no autorizado, una vulnerabilidad, pérdida, daño o un delito desde el ámbito digital o ciberespacio en contra de las personas, activos, información, infraestructuras de información, tecnologías de operación o instancias e instituciones del Estado mexicano.

El documento menciona que con ello no solo se da importancia a la gravedad de esos delitos, sino que se garantiza una atención multinstitucional y multifactorial.

Relata que, conforme a lo establecido en el artículo 13 de la Ley de Seguridad Nacional, al momento de incluir la ciberseguridad como tarea de seguridad nacional, el tema será objeto de atención del Consejo de Seguridad Nacional, instancia encargada de garantizar y asumir la materia.

Añade que la ciberseguridad debe ser una constante en la cual es necesario involucrar a todas las instituciones, ya que los ciberdelitos cada vez “nos amenazan y dañan a través de las redes digitales que tenemos hoy. Es un delito mundial que no atiende horarios ni zonas específicas; es decir, todos en cualquier momento, lugar y circunstancia podemos caer en sus garras y ser víctimas de su incesante voracidad y capacidad de hacer daño”.

Corona Nakamura expone que de acuerdo a información del Buró de Investigaciones Federales de los Estados Unidos de América (FBI) nuestro país es uno de los que más ataques cibernéticos registró en el mundo durante 2020 y ocupa el 9º lugar en esta lamentable lista.

“Nuestra población es víctima de un sinnúmero de delitos cibernéticos, de tal suerte que durante 2020 tanto empresas como personas en todo el país fuimos presa de una diversidad de estafas y de extorsiones”, precisa.

Indica que de acuerdo a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef), entre enero y mayo de 2021 hubo un alza de al menos 89 por ciento en materia de fraudes cibernéticos, en comparación con lo registrado en 2020.

A inicios del año pasado se cometieron un promedio de 463 fraudes cibernéticos en operaciones por comercio electrónico y banca móvil cada hora, agrega.

Conforme a sitios especializados, entre mayo de 2020 y mayo de 2021, al menos cinco instituciones federales fueron hackeadas y sus archivos vulnerados. Además, es muy amplio el catálogo de delitos que se derivan por cuestiones de ciberseguridad, los cuales van desde el ciberacoso, hasta la trata de personas, sustracción y robo de menores de edad, entre otros.

“Estamos ante un delito y un grave problema en materia de seguridad que cada vez está afectando a más personas y nos está exponiendo a diversos y muy graves delitos que nos afectan no solo en lo patrimonial, sino también atentando, en algunos casos irreparablemente, en contra de nuestra libertad, integridad y vida misma”, advierte.

Por ello, abunda, es necesario establecer este tipo de delito como una amenaza más que atenta en contra de la seguridad nacional, porque tiene orígenes y alcances no solo nacionales sino internacionales y sus daños son incuantificables, diversos y nos afectan a todos.

Costará más de los previsto subsidio a gasolinas, destaca estudio del IBD

Publicado: 07 Agosto 2022



- Además de los gastos fiscales por concepto de IEPS a combustibles, el gobierno dejará de recaudar 206,049 mdp de ISR y 472,462 mdp de IVA.
- La estabilización del precio de la gasolina y el diésel forma parte del Paquete contra la inflación y la carestía (PACIC) anunciado por el gobierno en mayo de este año.

Aunque inicialmente el gobierno federal había calculado destinar poco más de 328 mmdp de los gastos fiscales para los subsidios a las gasolinas, con la implementación del PACIC se estima que en este año se dejarán de recaudar en total 430 mmdp por concepto de IEPS, de acuerdo con un estudio elaborado por la Dirección General de Finanzas del Instituto Belisario Domínguez y los resultados de este programa dados a conocer por la Secretaría de Hacienda el 2 de agosto pasado.

La investigación titulada “Aspectos relevantes de las Renuncias Recaudatorias 2022”, realizada por Gabriela Morales Cisneros, señala que, de acuerdo con la primera estimación realizada por la SHCP a finales de junio, el esquema de tasas reducidas representaría un gasto fiscal de 472,462 mdp, de los cuales el 68.7% correspondería a los estímulos a combustibles, sin embargo, como consecuencia de la implementación del PACIC, el gasto fiscal en este rubro será de casi 100 mmdp más de lo estimado inicialmente.

Por otro lado, el documento del IBD destaca por Impuesto Sobre la Renta a personas físicas, se dejarán de cobrar 206,049 mdp, mientras que por concepto de IVA, el gasto fiscal ascenderá a 472,462 mdp, derivado de las tasas reducidas que se aplican para la compra de alimentos, medicinas, agua potable y libros.

En este último rubro, recientemente se incorporaron los productos de higiene femenina, por los cuales no se cobrarán 5,292 mdp de IVA.

Según la investigación, el esquema de exenciones de los impuestos especiales generará una renuncia recaudatoria de 7,563 mdp.

Las renuncias recaudatorias se pueden entender como aquellos ingresos que el gobierno deja de recibir ante la existencia de tratamientos especiales que se desvían de la estructura considerada normal de un impuesto.

El estudio completo del IBD se puede consultar en la siguiente dirección: <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/5683>

Avanza lento la diversidad de género en corporativos

El incremento en la participación de las mujeres en las compañías ha sido limitado, de 35% a 38%, dice reporte



Un sondeo revela que la equidad debe ser una prioridad en las empresas / Foto: Archivo El Sol de México

Diego Aguilar | El Sol de México

Las empresas incrementaron ligeramente la diversidad de género en puestos estratégicos de las mismas entidades en comparación con el 2017, de acuerdo con información de McKinsey & Company, consultora sobre información estratégica y laboral.

En el estudio Women Matter México 2022, una encuesta donde se informó sobre el papel de las mujeres en las empresas, la compañía dio a conocer que 38 por ciento reconoce la relación entre la diversidad y el desempeño exitoso del negocio, contra el 28 por ciento en el 2017.

"Al mismo tiempo, más del 60 por ciento opina que la diversidad de género debe ser una prioridad porque contribuye a un mejor clima organizacional, y el 80 por ciento cree que su empresa está comprometida con la diversidad, un aumento de 12 puntos porcentuales desde 2017", señaló el reporte..

Agregó que un aspecto importante en el que profundiza la investigación es la subrepresentación de las mujeres en todos los niveles del embudo corporativo, el cual se agudiza en las posiciones más altas. Indicó que en términos generales, el incremento en la participación de las mujeres en las empresas ha sido muy limitado, aumentando solo tres puntos porcentuales, del 35 al 38 por ciento.

El estudio señaló que en los niveles de entrada, a pesar de que en la actualidad son más las mujeres quienes se gradúan con un título universitario, apenas representan el 40 por ciento de la población de colaboradores (un aumento de 3 puntos porcentuales desde 2017), en las gerencias el incremento fue de 35 a 37 por ciento y en las gerencias altas de 25 a 29 por ciento. La diferencia más grande de representatividad de las mujeres se encuentra en los puestos de liderazgo y de alta dirección, con una escasa participación del 21 por ciento en cargos de vicepresidencia.

"En puestos de vicepresidencia senior, su participación disminuyó en los últimos cuatro años de 16 a 14 por ciento, mientras que el porcentaje de mujeres en Comités Ejecutivos se mantuvo en 10 por ciento, y solo uno de cada 10 CEOs es mujer", agrega el documento.

En materia de salarios, los resultados mostraron que, de igual forma, la brecha a través del embudo corporativo se mantiene y la diferencia se acentúa mientras más alto es el nivel de jerarquía.

En los puestos de niveles de entrada, las mujeres ganan siete por ciento menos que sus colegas hombres y un 17 por ciento menos a nivel Comité Ejecutivo.

Desde 2017, estos datos han mostrado algo de mejoría en casi todos los niveles, la mayor siendo en los niveles de vicepresidencia, vicepresidencia senior, y comités ejecutivos, donde se cerró la brecha en 5 puntos porcentuales.

Con la tendencia que muestra este estudio para los niveles altos, McKinsey estima que solo 20 por ciento de los cargos senior serán ocupados por mujeres para el 2050 y sería en 100 años, que lleguemos a una paridad del 50 por ciento en las posiciones senior del embudo corporativo.

Aprueba Senado de EU proyecto de ley sobre salud y clima

Reuters Tiempo de lectura: 4 min.



Los demócratas rechazaron más de dos docenas de enmiendas republicanas, puntos de orden y mociones, todas con la intención de echar por tierra la legislación. Foto **Ap/ Archivo**

Washington. El Senado de Estados Unidos aprobó el domingo un amplio proyecto de ley de 430 mil millones de dólares destinado a combatir el cambio climático, reducir los precios de los medicamentos y aumentar algunos impuestos corporativos, una gran victoria para el presidente Joe Biden que los demócratas esperan que ayude a sus posibilidades de mantener el control del Congreso en las elecciones de este año.

Tras una maratónica sesión de dos días de debate el fin de semana y los esfuerzos republicanos para descarrilar el paquete, el Senado aprobó la legislación conocida como "Ley de Reducción de la Inflación", con una votación de línea partidaria de 51 a 50, con la vicepresidenta Kamala Harris rompiendo el empate.

La acción envía la medida a la Cámara de Representantes para una votación esperada el viernes que podría enviarla, a su vez, a la Casa Blanca para la promulgación de Biden.

"Ahora es el momento de avanzar con un paquete grande y audaz para el pueblo estadounidense", dijo el líder de la mayoría en el Senado, Chuck Schumer, al comienzo del debate el sábado por la noche.

Aseguró que la legislación contiene "el paquete de energía limpia más audaz en la historia de Estados Unidos" para combatir el cambio climático, mientras reduce los costos de consumo de energía y de algunos medicamentos.

Los demócratas han recibido duros ataques de los republicanos por los 430 mil millones de dólares en nuevos gastos de la legislación y alrededor de 740 mil millones de dólares en nuevos ingresos.

Sin embargo, los demócratas esperan que su aprobación, antes del receso de agosto, ayude a sus candidatos a la Cámara y al Senado en las elecciones intermedias del 8 de noviembre, en un momento en que Biden sufre índices de aprobación pública anémicos en un contexto de una alta inflación.

La legislación tiene como objetivo reducir las emisiones de carbono y llevar a los consumidores hacia la energía verde, al tiempo que reduce los costos de los medicamentos recetados para los adultos mayores y refuerza la aplicación de impuestos para las corporaciones y los ricos.

Debido a que la medida se paga sola y reduce el déficit federal con el tiempo, los demócratas sostienen que ayudará a reducir la inflación, una responsabilidad económica que también ha afectado sus esperanzas de retener el control legislativo en el período previo a las elecciones presidenciales de 2024.

Los republicanos, argumentando que el proyecto de ley no abordará la inflación, denuncian la medida como una lista de deseos de gastos de izquierda que acaba con el empleo y que podría socavar el crecimiento cuando la economía está en peligro de caer en recesión.

Los demócratas aprobaron el proyecto de ley utilizando una maniobra parlamentaria llamada "reconciliación", que permite que la legislación relacionada con el presupuesto evite el umbral de 60 votos de la cámara de 100 escaños para la mayoría de los proyectos de ley y se apruebe por mayoría simple.

Después de varias horas de debate, el Senado inició una rápida "votación por rama" sobre las enmiendas demócratas y republicanas el sábado por la noche que se prolongó hasta el domingo por la tarde.

Los demócratas rechazaron más de dos docenas de enmiendas republicanas, puntos de orden y mociones, todas con la intención de echar por tierra la legislación. Cualquier cambio en el contenido del proyecto de ley forjado por una enmienda podría haber desbaratado la coalición de 50 senadores demócratas necesaria para mantener la legislación en marcha.

En un presagio de la próxima campaña electoral del otoño boreal, los republicanos utilizaron sus derrotadas enmiendas para atacar a los demócratas vulnerables que buscan la reelección en noviembre.

"Los demócratas votan nuevamente para permitir que continúe el caos en la frontera sur", decía un comunicado del líder republicano del Senado, Mitch McConnell, que nombraba a los senadores demócratas Mark Kelly de Arizona, Catherine Cortez Masto de Nevada, Maggie Hassan de Nueva Hampshire y Raphael Warnock de Georgia. Los cuatro enfrentan reñidas contiendas por la reelección.

Eso siguió a la derrota de una propuesta republicana para codificar en ley una política de la administración del expresidente Donald Trump derivada de la pandemia de covid-19 que efectivamente cerró el sistema de asilo del país para inmigrantes.

El gobierno de Biden ha luchado en los tribunales para reemplazar la política conocida como "Título 42" con lo que describió como un sistema más humano y ordenado para los migrantes que cruzan la frontera con México.

Avanza trabajo legislativo sobre Alerta de Violencia de Género en BC

Antonio Heras, corresponsal Tiempo de lectura: 3 min.



En imagen de archivo, el pleno del Congreso de Baja California. Foto Cuartoscuro / Archivo

Mexicali. Existen avances significativos sobre la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Baja California en cuanto a la armonización de disposiciones normativas para la protección de mujeres en la entidad, señaló la legisladora Michel Sánchez Allende.

Durante la sesión de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes del Congreso de Baja California se especificó que se reportan avances en 18 de 20 artículos que hizo posible un proyecto de ley para la modificación de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Entre los principales aspectos de la Alerta de Género se encuentra la aprobación de presupuesto para la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas.

En esa Comisión concluyeron su proceso legislativo 21 de las 39 iniciativas turnadas y se aprobaron los dictámenes sobre el reconocimiento del cambio de género ante el Registro Civil, la corresponsabilidad de las labores del hogar y las obligaciones sobre las hijas e hijos, la incorporación del arresto por 36 horas al agresor como una orden de protección para las mujeres, la prohibición de la discriminación motivada por la orientación sexual, identidad y expresiones de género, así como la prohibición de las "terapias de conversión".

También se aprobó el dictamen en Comisiones Conjuntas de Justicia y de Igualdad de Género y Juventudes sobre la tipificación del delito de acoso sexual y de agravar la penalidad del hostigamiento sexual, incorporando además el hostigamiento docente y a personas menores de edad.

Además se aprobaron ocho compromisos de Reforma Legislativa en favor de los derechos de las mujeres y la igualdad, se organizó el V Parlamento de las Juventudes para atender la pluralidad y la diversidad de la juventud en el que se encuentran acciones afirmativas en favor de las personas jóvenes LGBT+, jóvenes indígenas y de quienes estuvieron bajo la tutela de alguna institución de asistencia social y/o casa hogar.

Se firmó la Agenda Común por los Derechos de las Mujeres y se realizaron acciones para visibilizar la violencia de género contra las mujeres, capacitar a personas servidoras públicas en materia de presupuestos sensibles al género, legislar con perspectiva de género y de derechos humanos, los derechos de las juventudes y visibilizar la menstruación como un problema social.

También se acordó el Calendario Anual de Sesiones que se harán cada día 25 del mes en concordancia con el Día Naranja con la finalidad de actuar, generar conciencia y prevenir la violencia contra mujeres y niñas.

La presidenta Michel Sánchez Allende informó que el Comité Organizador y Seleccionador del VI Parlamento de la Juventud se integrará con las diputadas y los diputados que conforman esa Comisión y se invitará a las personas titulares de los Instituto de la Juventud a nivel estatal y municipal, incluidos los Consejos Municipales Fundacionales de San Quintín y San Felipe, así como a representantes del Instituto Estatal Electoral y la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

MC sí tendrá lugar en la Permanente; Jucopo acata fallo

El priista Rubén Moreira considera una “intromisión” del TEPJF; Ignacio Mier, de Morena, acusa que la Sala Superior atentó contra el voto y opinión de los legisladores



La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados aprobó acatar resolución del TEPJF sobre lugar de MC en la Permanente. Foto: Especial

Por: YULIA BONILLA
- 08/08/2022 01:00

Luego de varios meses de discusión sobre el tema, la Junta de Coordinación Política **aprobó por unanimidad acatar la resolución** del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para que **Movimiento Ciudadano tenga un lugar en la Comisión Permanente**.

Durante la sesión, los diferentes grupos parlamentarios acordaron que, en cumplimiento a la sentencia, **solicitarán a la Comisión Permanente convocar a un período extraordinario de sesiones a efecto de que la integración sea modificada.**

De esta forma, quedará en manos de este órgano del Congreso de la Unión **determinar la fecha y qué diputado de qué bancada sería removido** para dar espacio a un emecista, de forma que se mantengan los **19 diputados y 18 senadores**, como lo indican los lineamientos.

En conferencia de prensa, el presidente de la Jucopo y coordinador del PRI en San Lázaro, **Rubén Moreira**, dio a conocer que se enviará una iniciativa para **cumplir con la instrucción de representatividad** de los grupos parlamentarios en la Permanente.

El priista se dijo preocupado por lo que consideró una intromisión del TEPJF “en las decisiones de la soberanía”, ya que advirtió que en caso de que se formen más grupos al interior de la Cámara, **podría dificultar la conformación proporcional** en el órgano activo durante los periodos de receso.

“Lo demás es la preocupación que todos tenemos, sobre qué va a pasar si algún día tenemos 20 grupos, por esto de que se vayan dividiendo en cinco en cinco cómo pasan el Senado. Entonces, la Permanente, que representa a todo el congreso, en los momentos muy importantes no va a tener la proporción que tiene el Pleno, y eso es peligrosísimo, pero eso no lo resolvió el tribunal. Yo hice votos por que en su momento este Congreso lo resuelva, porque la solución que dio el tribunal puede ocasionar problemas a futuro”

Rubén Moreira, coordinador del PRI en la Cámara de Diputados

El jueves pasado la Sala Superior del TEPJF **amonestó al coordinador de Morena, Ignacio Mier;** del PVEM, **Carlos Puente,** y del PT, **Gerardo Fernández Noroña,** por “refrendar su posición para incumplir” la sentencia, a la par de que dio un plazo para dar una silla a Movimiento Ciudadano.

Al respecto, el morenista **desconoció la amonestación al señalar que el Tribunal viola la soberanía del Poder Legislativo y atentó contra un derecho a la inviolabilidad del voto y opinión de los legisladores.**

Mier Velazco reiteró su rechazo hacia la sentencia y sugirió que el **fallo del TEPJF** fue por “falta de pericia jurídica, ignorancia asociada a ello, puritita mala fe o por una consignación y una **fijación que tienen en contra de movimiento transformador**”, razón por la cuál instó a los magistrados a “reflexionar”.

Al igual que el coordinador de Morena, Carlos Puente, dijo que el fallo del órgano autónomo **se debió “a lo mejor, a perversidad”**, y añadió que se siente sorprendido de que la Sala Superior **desconozca las facultades que tiene la Jucopo**.

Hizo hincapié en que el Tribunal tomara esta determinación respecto a MC **y no con el PRD**, el cuál también fue excluido de la Permanente, pero obtuvo un lugar cedido por el PRI.

También **rechazó la amonestación impuesta**, al apuntar que “para eso somos diputados federales, para eso es el fuero constitucional”, para **expresar libremente sus ideas** y no ser sancionados hasta con la imposibilidad de contender en futuras elecciones, recalcó.

Gustavo Petro asume el poder y anuncia retos como el primer Presidente de izquierda

Llamó a deponer las armas y a cambiar lucha contra narco

REDACCIÓN EL HERALDO DIGITAL
8/8/2022 · 00:25 HS



Petro recibió la banda presidencial de manos de la senadora María José Pizarro Créditos: REUTERS

Gustavo Petro asumió ayer el poder y se convirtió en el primer Presidente de izquierda en la historia de **Colombia**. Llamó a los grupos subversivos deponer las armas y dijo que la lucha contra las drogas ha fracasado.

Petro planteó en su discurso de toma de poder acabar con la fracasada "guerra antidrogas", y pasar a una "política de prevención fuerte del consumo" en los países desarrollados.

"Es hora de una nueva convención internacional que acepte que la guerra contra las drogas ha fracasado", dijo.

El Presidente hizo un llamado también a "todos los grupos armados a dejar las armas en las nebulosas del pasado" para que "la paz sea posible" y así "terminar, de una vez y para siempre, con seis décadas de violencia y conflicto".

"Para que la paz sea posible en Colombia, necesitamos dialogar, dialogar mucho, entendernos, buscar los caminos comunes, producir cambios", subrayó Petro.

En un acto colmado de simbolismos en la Plaza de Bolívar, centro político e histórico de Bogotá, Petro juró defender la Constitución y las leyes junto a Francia Márquez, quien hizo historia como la primera afrodescendiente en ocupar la vicepresidencia de esa nación.

Petro se unió así al grupo de mandatarios de izquierda y al progresismo que gobiernan en la región como **Gabriel Boric en Chile, Pedro Castillo en Perú, Andrés Manuel López Obrador de México y Xiomara Castro en Honduras.**

Además de los invitados internacionales, a la ceremonia asistieron los expresidentes Juan Manuel Santos, Ernesto Samper y César Gaviria. Álvaro Uribe y Andrés Pastrana declinaron la invitación.